

DECIMO SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL


TECALITLÁN, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 15:29 horas del 30 de septiembre del 2019 y con fundamento en el Artículo 115 Fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Artículo 59 Fracción I, Incisos A y B, así como los Artículos 32, 36 y 39 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco; conforme a la convocatoria respectiva, y en vista de la falta de quórum, procedo a levantar esta acta como desierta, manifestando que la siguiente convocatoria será en el próximo mes conforme a la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

TECALITLÁN, JAL. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



M.G.C. María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván
Presidenta de la Comisión